



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 43 De Viernes, 7 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620190024400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Laureano Antonio Pacheco Jimenez	Willian Ospino Ruiz, Ronny Campo Valencia	06/05/2021	Auto Decide - 1.- Glosar Las Diligencias De Notificación De La Señora Astrid Dominguez, Hija Del Señor Manuel Ramon Dominguez Zapata, Sin Consideración Alguna, De Conformidad Con Las Razones Expuestas En El Presente Proveído.2.- Desígnese A Al Dr. Jose Rafael Salas Parra, Como Curadora Ad Litem De Los Herederos Indeterminados De Manuel Ramon Dominguez Zapata, Para Que Se Notifique Del Mandamiento De Pago Librado Dentro Del

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 7 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dfc5feba-6194-4abe-a2c5-1a5b3a53c21e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 43 De Viernes, 7 De Mayo De 2021



Presente Asunto, Quien Puede Ubicarse En El Correo Electrónico Josesalasp261187hotmail. Com, Y En El Teléfono 3233733285 Fíjese La Suma De 300.000,00, Para Los Gastos Que Se Deriven Del Ejercicio Del Cargo. 3.- Revocar El Poder Conferido Por La Ejecutante Alexandra Margarita Campo Melgarejo, Al Dr. Alonso Elles Mesa.4.- Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Arcenio Acosta Urzola, Como Apoderado Judicial De La Señora Alexandra Margarita Campo Melgarejo, En Los Términos Y Bajo Los Efectos Del Poder

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 7 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dfc5feba-6194-4abe-a2c5-1a5b3a53c21e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 43 De Viernes, 7 De Mayo De 2021



					Conferido.
08001418901620190024400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Laureano Antonio Pacheco Jimenez	Willian Ospino Ruiz, Ronny Campo Valencia	06/05/2021	Auto Decide - 1.- Requerir, A La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Barranquilla, Para Que Proceda A Remitir A Este Despacho, En El Término De La Distancia, Copia Del Oficio Por El Cual Procedió A Levantar La Medida Cautelar De Embargo Decretada Por Esta Unidad Judicial Sobre El Inmueble Identificado Con Matrícula Inmobiliaria No. 040- 365981, Teniendo En Cuenta Que, Dentro Del Proceso, La Medida Se Encuentra Vigente, Y No Se Ha Oficiado A Su Entidad Levantamiento De Medida Alguno, Por Lo Que Se Conmina A La Oficina

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 7 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dfc5feba-6194-4abe-a2c5-1a5b3a53c21e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 43 De Viernes, 7 De Mayo De 2021



					De Registro De Instrumentos Públicos De Barranquilla, Se Adelanten Las Diligencias Disciplinarias Y Penales, A Fin De Esclarecer La Irregularidad Aquí Presentada.2.- No Acceder A La Solicitud De Títulos De Depósito Judicial Elevada Por La Parte Ejecutante De Conformidad Con Los Motivos Expuestos En El Presente Proveído.
08001418901620190034400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Libardo Calderon Pacheco	Libardo Alfredo Villalba Morales	06/05/2021	Auto Decide - 1.No Aprobar La Transacción Presentada Por La Parte Demandante Y Demandada, Por Los Motivos Expuestos En La Presente Providencia.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 7 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dfc5feba-6194-4abe-a2c5-1a5b3a53c21e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 43 De Viernes, 7 De Mayo De 2021



08001418901620190048800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Proconstrucciones De Colombia S.A.S	Transpabon S.A.S	06/05/2021	Auto Decide - 1.- No Acceder A La Solicitud De Corrección Del Mandamiento De Pago Por Las Razones Expuestas En El Presente Proveído.2.- Por Secretaría, Comuníquense Los Oficios De Las Medidas Cautelares Decretadas Dentro Del Presente Asunto Conforme Lo Dispuesto En El Decreto 806 De 2020.
08001400302520180050800	Procesos Ejecutivos	Banco Popular Sa	Guillermo De Moya Ruiz	06/05/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación Y Las Costas, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 7 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dfc5feba-6194-4abe-a2c5-1a5b3a53c21e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 43 De Viernes, 7 De Mayo De 2021



Levantamiento De Las
Medidas Cautelares
Decretadas En Este
Proceso, Y De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho
Correspondiente. Oficiese
De Conformidad.3. Por
Secretaría, Hágase
Entrega De Los Títulos
Judiciales Por Cuenta Del
Presente Proceso, A
Quienes Se Les Hubiere
Descontado. 4. Por
Secretaría Y A Costa De La
Parte Interesada
Practíquese El Desglose
Del Documento Base De
La Acción, Con La
Constancia De Terminación
Del Proceso Por Pago
Total Y Entréguese A La

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 7 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dfc5feba-6194-4abe-a2c5-1a5b3a53c21e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 43 De Viernes, 7 De Mayo De 2021



08001400302520180103800	Procesos Ejecutivos	Coopehogar	Kevin Cuello Valdes	06/05/2021	Parte Demandada. Auto Decide - 1.- Reconocer Personería Jurídica A La Dra. Yerledis Del Carmen Teheran Berrio, Como Apoderada Judicial Del Demandado Kevin Johan Cuello Valdes, En Los Términos Y Para Los Fines Del Poder Conferido.2.- Tener Por Notificado Al Demandado Kevin Johan Cuello Valdes, Del Mandamiento De Pago De Fecha 6 De Mayo De 2019, Por Conducta Concluyente, El Día De La Notificación De La Presente Providencia Por Estado.3.- Por Secretaría, Imprimase El Trámite Correspondiente Al Recurso De Reposición De
-------------------------	---------------------	------------	---------------------	------------	---

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 7 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dfc5feba-6194-4abe-a2c5-1a5b3a53c21e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 43 De Viernes, 7 De Mayo De 2021



				Fecha 16 De Diciembre De 2019, En Contra Del Mandamiento De Pago, Interpuesto Por La Parte Demandada.4.- Sin Consideración Alguna Respecto De La Liquidación Del Crédito Aportada Por El Ejecutante, De Conformidad Con Los Motivos Expuestos En El Presente Proveído.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 7 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dfc5feba-6194-4abe-a2c5-1a5b3a53c21e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 43 De Viernes, 7 De Mayo De 2021



08001400302520180103800	Procesos Ejecutivos	Coopehogar	Kevin Cuello Valdes	06/05/2021	Auto Decide Incidente - 1.- Declarar La Nulidad De Todo Lo Actuado Dentro Del Presente Proceso, Desde El Mandamiento De Pago, Sin Incluirlo, Por Indebida Notificación Del Demandado Kevin Johan Cuello Valdes, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído.
08001400302520180059100	Verbales De Menor Cuantia	Himera Ariza Mastrodomenico	Guiomar Judith Pereira Arevalo	26/04/2021	Auto Decide Incidente - Rechaza Nulidad
08001400302520180059100	Verbales De Menor Cuantia	Himera Ariza Mastrodomenico	Guiomar Judith Pereira Arevalo	26/04/2021	Auto Fija Fecha - Decretar El Embargo De Los Cánones De Arrendamiento Que Se Cancelan Por El Arrendamiento Del Inmueble Identificado Con

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 7 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dfc5feba-6194-4abe-a2c5-1a5b3a53c21e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 43 De Viernes, 7 De Mayo De 2021



El Número De Matrícula Inmobiliaria No. 040-257071, Ubicado En La Calle 39 No. 39 28 De La Ciudad De Barranquilla. Para Lo Cual Se Notificará A La Arrendataria Eduvides Garcia, Que En Adelante Deberá Constituir Certificado De Depósito Del Pago De Los Arriendos A Órdenes Del Juzgado.2.- Señalar El Día 13 Del Mes De Mayo De 2021, A Las __09:00_ A.M., Con El Fin De Llevar A Cabo La Audiencia Fijada Mediante Proveído Del Del 15 De Agosto De 2019.3.- Suspender La Practica De La Inspección Judicial Decretada Por Auto Del 15 De Agosto De 2021, Hasta

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 7 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dfc5feba-6194-4abe-a2c5-1a5b3a53c21e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 43 De Viernes, 7 De Mayo De 2021



Tanto La Situación De Salubridad Pública Permita Su Desarrollo, De Conformidad Con Lo Dispuesto En La Parte Motiva De La Presente Providencia.4.- Decretar De Oficio, La Práctica Del Testimonio De La Señora Eduvides Garcia, Quien Puede Ser Notificada En El Inmueble Objeto De Litigio, Ubicado En La Calle 39 No. 39 28 De La Ciudad De Barranquilla, El Cual Se Recepcionará En La Audiencia Señalada En El Numeral 2 De La Parte Resolutiva Del Presente Proveído. Para El Cual La Parte Demandada Deberá Colaborar Con El Despacho Para La Práctica

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 7 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dfc5feba-6194-4abe-a2c5-1a5b3a53c21e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 43 De Viernes, 7 De Mayo De 2021



				Del Mismo.
--	--	--	--	------------

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 7 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dfc5feba-6194-4abe-a2c5-1a5b3a53c21e